



N 0.566.316



Tambien manifiesta a los efectos siguientes

- 1.<sup>o</sup> En la casa provincial del Tesoro y por el importe del 18/77 sobre la contribucion Industrial de 1883 a 84, obra pendiente de liquidacion ciento setenta y tres pesetas 98 centimos 173-38
- 2.<sup>o</sup> En este archivo obra expediente de ejecucion contra D. Vicente Gil Ramorano cobradores que fue de reparto municipales, por la cantidad de ochocientas diez pesetas 27 cent., con que resultó en ducubierta y en expediente esta suspenso en virtud de orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, unida a dicho expediente 310-27
- 3.<sup>o</sup> En segun acuerdo del Ayuntamiento de 18 de Octubre de 1884, debe exigirse al mismo Sr. Gil Ramorano la suma de cinco Catorce pesetas, siete centimos que es endeber asi mismo a los fondos municipales de la segunda época en que fue Mesudador 184-07
- 4.<sup>o</sup> En el mismo obra en este archivo expediente ejecutivo contra D. Mateo de Hoyos como fiador y principal pagador del Cobrador D. Santiago de Moiguel del que aparece esta en ducubierta en la casa municipal por la cantidad de doscientas treinta y siete pesetas 50 centimos 237-80
- 5.<sup>o</sup> En la casa provincial del Tesoro, por el importe del 18/77 sobre la contribucion Industrial correspondiente al ano 1884 a 85, obra pendiente de liquidacion, ciento setenta y pesetas 170---
- 6.<sup>o</sup> En la misma casa del Tesoro y por el 18/77 cobrado por municipales en el reparto de territorial Suma

